

# Afi Fichas País |2019

## Reino Unido



*Fecha última actualización: abril 2019*



c/ Marqués de Villamejor, 5  
28006 Madrid  
Tlf.: 34-91-520 01 00  
Fax: 34-91-520 01 43  
e-mail: [saie@afi.es](mailto:saie@afi.es)  
[www.afi.es](http://www.afi.es)

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| Datos Generales .....                                     | 3  |
| <b>CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO</b> .....                  | 4  |
| Presentación del mercado.....                             | 4  |
| Entorno de negocios .....                                 | 4  |
| Situación política .....                                  | 6  |
| Situación económica .....                                 | 8  |
| <b>NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS</b> .....          | 10 |
| Relaciones bilaterales con España .....                   | 10 |
| Oportunidades de negocio para las empresas españolas..... | 13 |
| Ayudas e Incentivos .....                                 | 15 |
| <b>ENTORNO OPERATIVO</b> .....                            | 17 |
| Régimen de comercio e inversiones .....                   | 17 |
| Sistema Fiscal.....                                       | 20 |
| Sistema Financiero.....                                   | 21 |
| Moneda y control de cambios.....                          | 22 |
| Cultura empresarial .....                                 | 23 |
| <b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> .....                        | 24 |
| Calendario de ferias .....                                | 24 |
| Direcciones de interés.....                               | 24 |
| Direcciones útiles de Internet .....                      | 25 |

## Datos Generales

|                               |                            |   |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| <b>Variables geopolíticas</b> | Nombre oficial             | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte   |
|                               | Superficie                 | 243.610 km <sup>2</sup>   |
|                               | Población                  | 65.105.246 (est. julio 2018)  |
|                               | Capital                    | Londres   |
|                               | Otras ciudades             | Birmingham, Manchester, West Yorkshire, Glasgow, Edinburg, Liverpool, Newcastle, Leeds, Cardiff, Belfast  |
|                               | Situación geográfica       | En Europa Occidental, las islas –incluyendo la parte norte de Irlanda- se sitúan entre el norte del Océano Atlántico y el Mar del Norte, al noroeste de Francia.  |
|                               | Recursos naturales         | Carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, plomo, zinc, oro, estaño, piedra caliza, sal, arcilla, creta, yeso, potasa, arena de sílice, pizarra, tierra cultivable   |
|                               | Clima                      | Templado, moderado por vientos provenientes del suroeste sobre el corriente del Atlántico Norte   |
|                               | Sistema político           | Monarquía Constitucional  |
|                               | Divisiones Administrativas | Inglaterra: 27 condados, 32 municipios londinenses y la ciudad de Londres, 36 distritos metropolitanos y 56 entidades locales.<br>Norte de Irlanda: 26 consejos de distrito.<br>Escocia: 32 regidurías.<br>Gales: 22 autoridades unitarias. |
|                               | Crecimiento demográfico    | 0,51% (est. 2018)   |
|                               | Población urbana           | 83,4% (2018)  |
|                               | Esperanza de la vida       | 80,9 años (est. 2018)   |
|                               | Edad media                 | 40,5 años (est. 2018)   |
|                               | Tasa migración neta        | 2,5 migrantes / 1000 habitantes (2017 est.)   |
|                               | Idioma                     | Inglés  |
|                               | Prefijo telf.              | +44   |
| <b>Variables económicas</b>   | PIB nominal                | 2.825 miles millones USD (est. 2018)  |
|                               | Crecimiento del PIB        | 1,4% (est. 2018)  |
|                               | PIB per cápita             | 43.365 USD PPA (est. 2018)  |
|                               | Balanza cuenta corriente   | -4,2% del PIB (est. 2018)   |
|                               | Deuda pública bruta        | 86,2% del PIB (est. 2018)   |
|                               | Déficit fiscal             | -1,3% del PIB (est. 2018)   |
|                               | Moneda                     | Libra esterlina (GBP)   |

Fuente: CIA Factbook y Economist Intelligence Unit

## CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

### Presentación del mercado

Reino Unido es la **segunda economía europea** (por detrás de Alemania), aunque no forma parte de la Unión Económica y Monetaria y está en trámites de abandonar la Unión Europea. Constituye un mercado de más de **65 millones de consumidores**, cuya renta per cápita se sitúa en torno a los 43.365 dólares, en términos de paridad de poder adquisitivo (2018).

Las ciudades más pobladas y **principales centros económicos** del país son: Londres, Birmingham, Manchester, West Yorkshire y Glasgow.

El sector de los servicios, que emplea a más del 80% de la población activa y representa las tres cuartas partes del PIB, es la fuerza motriz de esta economía. El Reino Unido tiene **grandes reservas de carbón, gas natural y petróleo**, aunque pasó a ser importador neto de energía a partir de 2005, debido a la progresiva disminución de las mismas.

El sector exterior británico sufre tradicionalmente un elevado déficit comercial comparado con el de sus socios de la Unión Europea. Sin embargo, es el país comunitario que recibe más **inversión extranjera** y el que tiene más **presencia de multinacionales**. Londres sigue siendo el mayor centro financiero de Europa, equiparable a Nueva York.

### Entorno de negocios

Reino Unido cuenta con un **clima de negocios excelente** (calificación "A1", según Coface). No obstante, en términos de riesgo país su posición es más precaria, "A3", en gran parte derivada de la situación actual derivada del *Brexit*. El desarrollo de la actividad empresarial está amparado por un sistema legal que asegura el cumplimiento de contratos y derechos de propiedad, existiendo un marco regulatorio transparente y eficaz. Otros puntos fuertes del país son la producción de hidrocarburos (que cubre las tres cuartas partes de las necesidades energéticas), sectores avanzados (financiero, aeroespacial, farmacéutico, automotriz) y bajos impuestos corporativos (que atrae empresas e inversiones). No obstante, el país debe enfrentarse a las incertidumbres económicas del futuro marco de relación con la UE, así como los problemas que arrastra relativos a la alta deuda del gobierno y de los hogares (124% del ingreso disponible), la baja productividad y las deficiencias en formación e innovación, las disparidades regionales entre Londres-sureste y el resto del país.

La británica es la **séptima economía más libre del mundo** (la tercera en Europa) según el Índice de Libertad Económica 2019, elaborado por *Heritage Foundation*, lo que supone un avance de cinco puestos respecto al informe 2017. El proceso de salida de la Unión Europea (prevista para el año 2019) ha impulsado la formulación de políticas que aborden las deficiencias estructurales, como el escaso crecimiento de la productividad. La recuperación económica derivada de la crisis financiera se apoyó en un estado de derecho efectivo, un régimen comercial abierto y un sector financiero bien desarrollado. El mercado de trabajo se puede flexibilizar aún más después del *Brexit*. El Reino Unido tiene uno de los entornos de negocios e inversión más eficientes del mundo.

Actualmente, es el **noveno país en el que resulta más sencillo hacer negocios**, entre un total de 190 economías analizadas en el informe *Doing Business 2019*, del Banco Mundial. Las variables mejor valoradas son obtención de electricidad, resolución de insolvencia y protección de inversiones. No obstante, pierde dos posiciones respecto al informe de 2017, en gran medida por el retroceso de las variables de pago de impuestos y obtención de financiación.

| <i>Doing Business*</i>                  | Reino Unido | España    |
|---|-------------|-----------|
| <b>Facilidad para hacer negocios</b>    | <b>9</b>    | <b>30</b> |
| Apertura de un negocio                  | 19          | 86        |
| Tramitación de permisos de construcción | 17          | 78        |
| Obtención de electricidad               | 7           | 48        |
| Registro de propiedad                   | 42          | 58        |
| Obtención de financiación               | 32          | 73        |
| Protección de inversores                | 15          | 30        |
| Pago de impuestos                       | 23          | 34        |
| Comercio transfronterizo                | 30          | 1         |
| Cumplimiento de contratos               | 32          | 23        |
| Resolución de insolvencia               | 14          | 19        |

\*Ranking, considerando 190 economías.

Fuente: *Doing Business 2019*. Banco Mundial.

Por otro lado, **Reino Unido es uno de los países desarrollados más atractivos para invertir**. Según el Informe Mundial de Inversiones 2018 (UNCTAD), la inversión extranjera directa alcanzó un máximo histórico de 196.130 millones de dólares en 2016, para luego desplomarse hasta 15.090 millones en 2017. El stock de capital invertido se eleva a 1.563.867 millones de dólares (un 46,4% más que en 2010), el mayor registrado en Europa (el segundo es Alemania, con 931.285 millones).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- *Doing Business* – Banco Mundial: [www.doingbusiness.org](http://www.doingbusiness.org)
- UK Trade & Investment: [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)

## Situación política

La estabilidad política del gobierno del Partido Conservador pende de un frágil acuerdo de "confianza y suministro" con el Partido Unionista Democrático (DUP), protestantes ultranacionalistas de Irlanda del Norte. Atendiendo a la incapacidad del gobierno para aprobar en el parlamento el acuerdo de "salida ordenada" de la Unión Europea (tumbado tres veces consecutivas, la última votación el 29 de marzo de 2019), la enconada oposición interna de los líderes conservadores partidarios de un Brexit duro, la posición de la primera ministra **Theresa May** se ha debilitado en extremo y se espera una pronta renuncia (de hecho, en la tercera votación la primera ministra prometió su dimisión si el parlamento aprobase su plan de Brexit).

El futuro próximo del país está plagado de incógnitas. **No se puede descartar ningún escenario: Brexit "duro" versus "suave"**, hasta la celebración de un segundo referéndum. El principal escollo radica en el tratamiento de la frontera aduanera entre Irlanda del Norte y la República de Irlanda, ya que los socios de gobierno de la DUP y la bancada conservadora euroescéptica se oponen frontalmente al acuerdo negociado con la UE porque consideran que socaban la soberanía y unidad económica británica. Asimismo, la posibilidad de un Brexit "suave" (la vía preferida por la oposición laborista) siguiendo el modelo noruego de integración en el Espacio Económico Europeo también se ve frenada porque conllevaría la continuidad de la libre circulación de trabajadores (un tema central en la votación Brexit), el mantenimiento de contribuciones al presupuesto de la UE y la aceptación de algunas políticas de la UE sin poder de decisión. A petición de Theresa May y para evitar el colapso que supondría una salida sin acuerdo el 12 de abril, y *in extremis* (dos días antes) la UE concedió al RU 29 semanas (hasta el 31 de octubre). Esta segunda prórroga obligaría a participar al RU a las elecciones al Parlamento europeo de junio, excepto si se consigue antes de esa fecha ratificar el Acuerdo de Retirada. Recientemente, la primera ministra está tratando de negociar con el líder laborista Corbyn un amplio acuerdo parlamentario, pero dadas las experiencias recientes y los intereses encontrados, se antoja complicado. En consecuencia, cuanto más tiempo continúe el impasse político, más se verá un referéndum como la única manera de romper el punto muerto y proporcionar legitimidad popular al próximo curso de acción. El resultado de un segundo referéndum estaría fuertemente influenciado por la forma en que se presentan las opciones y cómo se estructure el voto.

En cuanto al futuro gobierno, tampoco se conoce que líder conservador sucederá a Theresa May e incluso prosiga las negociaciones con la UE (¿un brexitero radical?, ¿conciliador?, ¿proeuropeo?), ni si será capaz de finalizar la legislatura hasta 2022. Por otro lado, la posibilidad de configurar un gobierno de unidad nacional que integre conservadores y laboristas moderados se descarta por la posición enconada del líder laborista Jeremy Corbyn que busca un adelanto electoral.

En el plano económico, en los últimos años el gobierno ha tratado de enfrentarse a algunas de las **deficiencias estructurales**, particularmente el mediocre crecimiento de la productividad. En este sentido, en 2016 el canciller del tesoro, Philip Hammond, anunció un Fondo Nacional de Inversión en Productividad para impulsar la infraestructura digital y el gasto en investigación y desarrollo en los próximos cinco años. Las políticas dirigidas a mejorar las habilidades intermedias y vocacionales, así como elevar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre, también se han priorizado y, a fines de 2018, el canciller anunció una serie de medidas comerciales destinadas a estimular la inversión empresarial. Está por ver si estas iniciativas son suficientes para frenar la brecha de productividad del Reino Unido con sus pares del G7.

En el ámbito de las **relaciones internacionales**, sea cual sea el resultado del estancamiento del Brexit, es probable que se mantendrán lazos comerciales estrechos y una profunda cooperación regulatoria y aduanera. Aunque el Brexit reste estatura global al país, su condición de miembro fundador del Consejo de Seguridad de la ONU otorga cierta relevancia internacional al RU. El gobierno está tratando de fortalecer acuerdos comerciales bilaterales con las potencias de Asia-Pacífico, pero hasta el momento los resultados han sido poco satisfactorios (como revelan el alcance de las negociaciones con Japón y Australia).

*Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:*

- Parlamento: [www.parliament.uk](http://www.parliament.uk)
- The British Prime Minister's Office: [www.number10.gov.uk](http://www.number10.gov.uk)
- Directgov: [www.direct.gov.uk](http://www.direct.gov.uk)
- HM Government\_Data: [data.gov.uk](http://data.gov.uk)

## Situación económica

El **ritmo de crecimiento del PIB se desaceleró en 2018** (particularmente a finales del año) al 1,4%, frente al 1,8% sostenido en los dos años previos, debido a la ralentización de la demanda global y **la tensión política y económica que suscita el traumático proceso del Brexit**. Las cosas se han agravado a comienzos de 2019 y se espera que la economía británica se desacelere aún más, hasta el 1,1% anual, según la estimación de Economist Intelligence Unit (EIU). El menor crecimiento también se acompaña de una contención de la demanda interna y la pérdida de dinamismo del mercado de trabajo. Sólo en un escenario de transición no problemática o *Brexit* suave, se espera una progresiva reactivación económica (en este supuesto la EIU baraja un crecimiento del 1,5% para 2020), pero teniendo en cuenta la inestabilidad imperante resulta complicado prevenir la evolución de los próximos años. La formación bruta de capital fijo (GFCF) se estancó en 2018, y el crecimiento de la inversión se mantendrá débil en 2019. La actividad industrial también se verá afectada durante el período de pronóstico por las la postura de las empresas para reducir o finalizar la producción en el Reino Unido. En este sentido, las decisiones de desinversión realizadas por las multinacionales japonesas del sector automovilístico son un claro aviso (Nissan ha anunciado que no fabricará el vehículo X-Trail en el Reino Unido, y Honda anunció que cerraría su planta en el Reino Unido en 2022). Asimismo, las exportaciones se verán afectadas por una previsible menor demanda de los principales socios europeos.

La **tasa general de inflación** anual se desaceleró a lo largo de 2018, hasta un 2,3% (tres décimas menos que un año antes) debido a un repunte en los precios mundiales del petróleo y una fuerte depreciación de la libra esterlina frente a las principales monedas después de la votación Brexit. EIU considera que las presiones de los precios se mantendrán de forma moderada en 2019, debido a la elevada incertidumbre que rodea al Brexit, las tendencias desinflacionarias minoristas estructurales y la expectativa de una caída prolongada en los precios mundiales del petróleo. Una restricción en el mercado laboral y las limitaciones de la oferta apuntan a una consolidación gradual del crecimiento subyacente de los precios en el gran sector de servicios, aunque esto se compensará con un ajuste gradual de la política monetaria. EIU prevé una tasa de inflación del 2% de promedio anual para el periodo 2019-2023.

La **política fiscal** se ha aflojado ligeramente en 2019, después de que el déficit público fuera más bajo de lo esperado en 2018 (1,3% del PIB, cuando en 2014 se elevaba al 5,4%). Se han asignado más fondos al Servicio Nacional de Salud, y el umbral de subsidio personal, bajo el cual no se paga el impuesto sobre la renta, también se incrementará (desde 11.850 libras actualmente a 12.500 a partir de abril de 2019, un año antes de lo previsto).



La flexibilización fiscal, combinada con una desaceleración del crecimiento económico, repercutirá en un alza del déficit en 2019 (1,6% del PIB, según EIU), luego de haberse mantenido en un 1,3% en la estimación de 2018. A más largo plazo, es previsible una vuelta a la senda de control estricto del déficit (con una progresiva reducción del déficit, hasta tan sólo un 0,6% para 2023, atendiendo a la proyección de EIU), aunque ello va a depender del signo político de los próximos gobiernos y de la marcha de la economía en un escenario de turbulencias “brexiteras”.

En cuanto al sector exterior, el **déficit por cuenta corriente** se ha cifrado en un 4,2% del PIB para el 2018, y la previsión de EIU apunta a una ampliación en los próximos años (en torno a un promedio anual del 4,5% para el periodo 2019-2023), siempre y cuando se cumplan las previsiones de recuperación de las importaciones y que unas relaciones comerciales más flexibles con la UE aumenten el déficit comercial de bienes y conduzcan a un menor superávit de servicios. No obstante, dicho déficit se compensará parcialmente con una reducción de las transferencias secundarias, ya que el Reino Unido podría cesar –o al menos reducir– su contribución al presupuesto de la UE.

### Principales indicadores macroeconómicos

|                                      | 2014 <sup>a</sup> | 2015 <sup>a</sup> | 2016 <sup>a</sup> | 2017 <sup>a</sup> | 2018 <sup>b</sup> | 2019 <sup>e</sup> | 2020 <sup>p</sup> |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Crecimiento real del PIB (%)         | 2,9%              | 2,3%              | 1,8%              | 1,8%              | 1,4%              | 1,1%              | 1,5%              |
| Inflación anual (promedio; %)        | 1,5%              | 0,4%              | 1,0%              | 2,6%              | 2,3% <sup>a</sup> | 2,0%              | 2,0%              |
| Tasa de desempleo (promedio; %)      | 6,2%              | 5,4%              | 4,9%              | 4,4%              | 4,1%              | 4,0%              | 4,1%              |
| Balanza por c.c. (mil millones US\$) | -149,4            | -142,2            | -140,3            | -98,4             | -118,4            | -112,1            | -119,9            |
| Saldo presupuestario (%PIB)          | -5,4%             | -4,2%             | -2,9              | -1,8%             | -1,3%             | -1,6%             | -1,5%             |
| Deuda Pública Bruta (%PIB)           | 87,0%             | 87,9%             | 87,9%             | 87,1%             | 86,2%             | 84,7%             | 83,2%             |

e: estimación; p: previsión. (\*) Sin incluir el impacto de la transferencia de los activos de pensiones de Royal Mail (28.000 millones de libras) al sector público, en abril de 2012

Fuente: Economist Intelligence Unit

### Rating Deuda Soberana - Largo plazo

| Calificación - mar 2019 | Moody's      | S&P         |
|-------------------------|--------------|-------------|
| <b>Reino Unido</b>      | Aa2 estable  | AA negativa |
| España                  | Baa1 estable | A- positiva |

**Nota:** de menor a mayor riesgo:

**Moody's:** L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

**S&P:** AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

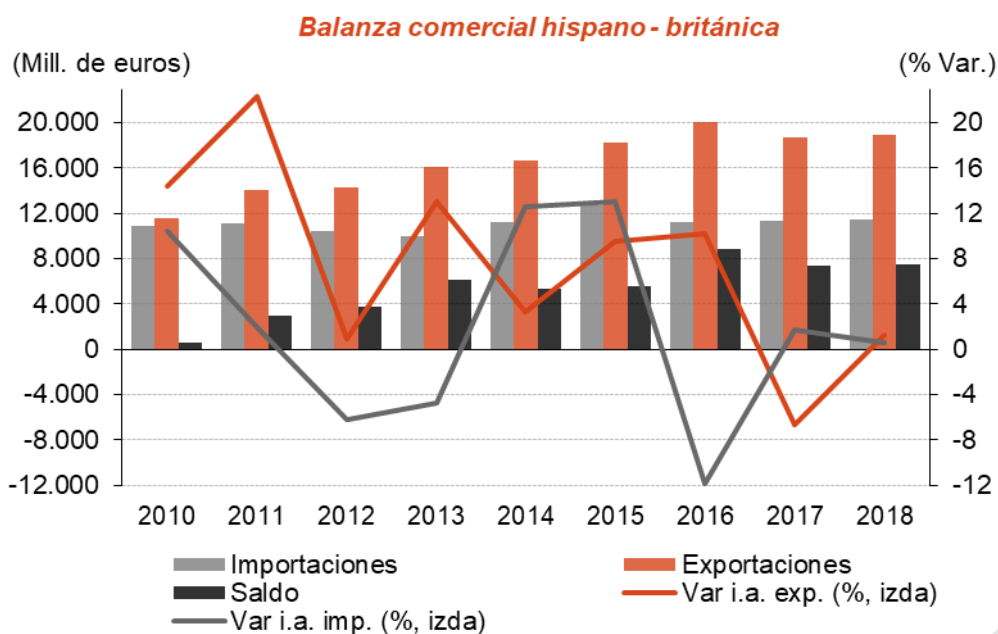
Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Parlamento: [www.parliament.uk](http://www.parliament.uk)
- The British Prime Minister's Office: [www.number10.gov.uk](http://www.number10.gov.uk)
- Directgov: [www.direct.gov.uk](http://www.direct.gov.uk)
- HM Government Data: [data.gov.uk](http://data.gov.uk)

## NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

### Relaciones bilaterales con España

Los flujos económicos y comerciales entre España y el Reino Unido son intensos. El Reino Unido es el **cuarto mercado para las exportaciones españolas** (6,7% del total exportado en 2018). La balanza comercial positiva para España se ha afianzado en los últimos años. El **superávit comercial de 2018 ascendió a 7.968,8 millones de euros** (el segundo mayor superávit comercial español, únicamente superado por Francia), un 2,3% más que un año antes (2.692,7 millones más que el promedio anual del periodo 2009-2018), pero por debajo del máximo histórico alcanzado en 2016 (8.884 millones de euros).



Fuente: ESTACOM y elaboración propia

Las **exportaciones españolas de mercancías al Reino Unido** se situaron cerca de los **18.977,7 millones de euros en 2018**, un 1,3% más que un año antes y el segundo máximo histórico de la serie (por detrás de los 20.076,7 millones alcanzado en 2016, pero 3.103,7 millones por encima del promedio anual del periodo 2009-2018). La principal partida objeto de exportación del ejercicio de 2018 fue **vehículos automóviles**, con una cuota del 25,5%. Le siguen a distancia máquinas y aparatos mecánicos (6,9%), frutas (5,5%) y aparatos y material eléctricos (5,3%). Considerando la variación interanual, el mayor incremento registrado en el top-10 se dio en **combustibles**, 77,8% (241,4 millones de euros más que un año antes), seguido de productos farmacéuticos (28,4%) y fundición, hierro y acero (22,7%). En el sentido contrario, el retroceso más pronunciado se dio en aeronaves (-38,1%). En términos absolutos, por su mayor peso, las contracciones registradas en vehículos automóviles y máquinas y aparatos mecánicos

(184,3 y 72,8 millones de euros menos, respectivamente, que un año antes) repercutió en el menor crecimiento de las exportaciones (descontando estas dos partidas se habrían incrementado un 4%).

| <i>Principales capítulos exportados por España a Reino Unido (2018)</i> |  |                   |               |             |
|---|--|-------------------|---------------|-------------|
|   | Productos                              | Miles euros       | % Total       | Var. % ia   |
| 1   | 87 vehículos automóviles; tractores    | 4.842.938         | 25,5%         | -3,7%       |
| 2   | 84 máquinas y aparatos mecánicos       | 1.317.378         | 6,9%          | -5,2%       |
| 3   | 08 frutas /frutos, s/ conservar        | 1.036.193         | 5,5%          | 2,8%        |
| 4   | 85 aparatos y material eléctricos      | 997.619           | 5,3%          | 10,6%       |
| 5   | 07 legumbres, hortalizas, s/ conservar | 907.935           | 4,8%          | 1,6%        |
| 6   | 88 aeronaves; vehículos espaciales     | 645.628           | 3,4%          | -38,1%      |
| 7   | 30 productos farmacéuticos             | 608.615           | 3,2%          | 28,4%       |
| 8   | 27 combustibles, aceites mineral.      | 551.827           | 2,9%          | 77,8%       |
| 9   | 72 fundición, hierro y acero           | 512.509           | 2,7%          | 22,7%       |
| 10  | 62 prendas de vestir, no de punto      | 477.581           | 2,5%          | 2,4%        |
|   | Subtotal                               | 11.898.224        | 62,7%         | -0,3%       |
|   | <b>Total exportaciones</b>             | <b>18.977.730</b> | <b>100,0%</b> | <b>1,3%</b> |

Fuente: ESTACOM y elaboración propia

En cuanto a las **importaciones españolas procedentes de Reino Unido**, en 2018 ascendieron a 11.449,2 millones de euros, lo que supone un leve incremento interanual de 0,6% y el segundo máximo histórico de la serie (por detrás de los 12.691,1 millones alcanzado en 2015, pero 411 millones por encima del promedio anual del periodo 2009-2018). La principal mercancía importada también corresponde a **vehículos automóviles**, aunque con una cuota inferior, 16,6%. A continuación, se sitúan máquinas y aparatos mecánicos (12,4%), productos farmacéuticos (7,9%) y combustibles (6,8%). En gran medida, el estancamiento de las importaciones se derivó de la caída interanual de combustibles (-31,9%, 363,5 millones menos que un año antes) y vehículos automóviles (-3,8%, 75,2 millones menos); de hecho, excluyendo estas dos partidas las importaciones se habrían incrementado un 6,1%).

| <i>Principales capítulos importados por España desde Reino Unido (2018)</i> |   |                   |               |             |
|---|---|-------------------|---------------|-------------|
|   | Productos                               | Miles euros       | % Total       | Var. % ia   |
| 1   | 87 vehículos automóviles; tractores     | 1.902.514         | 16,6%         | -3,8%       |
| 2   | 84 máquinas y aparatos mecánicos        | 1.419.081         | 12,4%         | 16,7%       |
| 3   | 30 productos farmacéuticos              | 899.325           | 7,9%          | 12,7%       |
| 4   | 27 combustibles, aceites minerales      | 777.154           | 6,8%          | -31,9%      |
| 5   | 85 aparatos y material eléctricos       | 714.947           | 6,2%          | 0,6%        |
| 6   | 72 fundición, hierro y acero            | 533.308           | 4,7%          | 10,6%       |
| 7   | 90 aparatos ópticos, medida, médicos    | 412.522           | 3,6%          | 3,2%        |
| 8   | 39 materias plásticas; sus manufacturas | 339.822           | 3,0%          | -4,8%       |
| 9   | 71 piedra, metal. precio.; joyería      | 339.757           | 3,0%          | -14,3%      |
| 10  | 88 aeronaves; vehículos espaciales      | 319.942           | 2,8%          | 11,7%       |
|   | Subtotal                                | 7.658.372         | 66,9%         | -1,4%       |
|   | <b>Total importaciones</b>              | <b>11.449.190</b> | <b>100,0%</b> | <b>0,6%</b> |

Fuente: ESTACOM y elaboración propia

El Reino Unido ha sido el primer receptor de la inversión de las empresas españolas. Atendiendo al periodo 2008-2018, la inversión extranjera directa española (sin incluir empresas de tenencia de valores) en este país ascendió a 54.556,6 millones de euros, lo que equivale al 16,5% del total invertido a nivel mundial. Sin embargo, la IED española retrocede con fuerza **en 2018, 1.767,8 millones de euros**, un 64,4% inferior al promedio de los diez últimos años (3.350,4 millones) y a gran distancia del máximo alcanzado en 2017 (15.626,5 millones). En 2018 las preferencias se canalizaron hacia el sector financiero, 981.468 euros (55,5% del total invertido), seguido por actividades inmobiliarias (28,5%). Pero estas cifras son exiguas en comparación con el volumen invertido un año antes en el sector de fabricación de otros productos minerales no metálicos (15.041,5 millones).

**España también es un país atractivo para las inversiones británicas.** En el periodo considerado de 2008-2018 se contabilizaron 34.978,7 millones de euros procedentes del Reino Unido (13,4% de la IED total recibida). Sin embargo, en términos comparados la IED británica en España se ha ralentizado en los últimos años (entre 2015 y 2018 suma 8.489,5 millones de euros, frente a los 30.243,4 millones recibidos del Reino Unido). **En 2018 la IED británica fue de 1.559,3 millones**, un 61% menos que un año antes. Por sectores, en 2018 destacaron por este orden: suministro de energía eléctrica (22,5% del total invertido), transporte terrestre (16%) y programación y consultoría (7%). Considerando un periodo más amplio, 2008-2018, el comercio mayorista lideró las preferencias de las empresas británicas (38,1%), seguido de servicios financieros (13%) y transporte aéreo (11,8%).

*Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:*

- Ministerio de Economía y Competitividad: [www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es)
- UK Trade & Investment: [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)

## Oportunidades de negocio para las empresas españolas

Estamos ante una de las principales economías del mundo, y un destacado centro comercial y financiero. Además, el mercado británico es **altamente competitivo** y presenta un elevado grado de **sofisticación** e importante **desarrollo del sector servicios**.

En el caso de la oferta española, hay que indicar que los importantes flujos de turistas ingleses que visitan España han contribuido a la difusión y apreciación de nuestros productos y servicios a su país de origen.

Entre los sectores con mayores oportunidades comerciales destacan los que incorporan un **alto contenido tecnológico** como son las **energías renovables**, **videojuegos**, **material rodante ferroviario**, o **servicios de ingeniería**, entre otros.

Por otra parte, el **producto agroalimentario fresco** español, que tradicionalmente gozaba de gran reconocimiento en el mercado británico, está experimentando la entrada de fuertes competidores. El futuro se centra ahora en ofrecer nuevas variedades que se adapten mejor a las necesidades del consumidor, así como dotar a los productos de un mayor atractivo visual y gustativo. En **productos transformados**, destacan los considerados de **“alta gama”** donde podemos encontrar vinos y jamones que se diferencian de sus competidores por su calidad, así como la introducción de **productos orgánicos** cada vez más demandados en el país.

En cuanto a los sectores que presentan un elevado potencial para la **atracción de inversión** española, destaca el de **energías renovables** sobre todo, solar y eólica offshore. Reino Unido mantiene el compromiso de cumplir el “Objetivo 2020” que implica que, para dicho año, el 15% de la energía británica generada debe proceder de fuentes renovables.

Asimismo, ofrece buenas expectativas el sector de **infraestructuras**, con el desarrollo de proyectos bajo esquemas de colaboración público – privada. El Gobierno británico se ha esforzado por mejorar las redes de banda ancha y de transportes en general. En este último ámbito, destacan importantes proyectos en el área **ferroviaria**, como el tren de alta velocidad que unirá las ciudades de Londres, Birmingham, Manchester y Leeds.; y la línea *Crossrail* que conectará distintas estaciones londinenses.

La **industria automovilística** en el Reino Unido constituye una de las más importantes. La aprobación por el Gobierno del plan "[UK Automotive Industrial Strategy](#)" (establece las acciones que se llevarán a cabo para asegurar el crecimiento del sector), así como el fuerte desarrollo experimentado en la industria de componentes de automoción, han creado importantes oportunidades de inversión en la cadena de suministro.

El Gobierno británico ha desarrollado diferentes medidas (bonificaciones fiscales para la inversión en I+D, exenciones fiscales, etc.) para promover la **actividad de los emprendedores**, con especial hincapié en la creación de medianas y pequeñas empresas de **carácter innovador**. Hay que señalar la presencia del centro tecnológico "**Tech City**", situado en el este de Londres que cuenta con las empresas de mayor desarrollo tecnológico y humano.

## Sectores de oportunidad en Reino Unido

### Comercio

- Automoción
- Agroalimentación
- Energías renovables
- Hábitat (*contract*)
- Material rodante ferroviario
- Moda (textil y calzado)
- Servicios de ingeniería
- Tecnología (videojuegos)

### Inversión y cooperación empresarial

- Automoción
- Energías renovables
- Industrias culturales
- Infraestructuras
- Medio ambiente
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Oficina Económica y Comercial de España en Londres : [www.oficinascomerciales.es](http://www.oficinascomerciales.es)
- UK Trade & Investment: [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)

## Ayudas e Incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado británico, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes, tanto en origen como en destino. A continuación se indican los principales organismos de apoyo:

| <b>España</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <i>Organismo</i>   | <i>Iniciativas / Programas</i>  | <i>Finalidad</i>   |
| <b>Ministerio de Economía y Competitividad e ICEX España Exportación e Inversiones</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo para la Internacionalización de la Empresa española (FIEM)</li> <li>- ICEX – NEXT</li> <li>- PYME INVIERTE</li> <li>- Otros programas y apoyos</li> </ul>  | Apoyo institucional y comercial a las empresas españolas con interés en exportar / invertir / establecer acuerdos de cooperación empresarial en Reino Unido. |
| <b>Cámaras de Comercio</b>   | <i>Plan de expansión internacional para Pymes</i>   | Iniciativas de apoyo promocional, de formación e información sobre comercio exterior.  |
| <b>Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE</b>                 | <i>Pólizas de seguro para cobertura de riesgos comerciales, políticos y extraordinarios, ligados a la operativa internacional</i>   | Aseguramiento de operaciones. Cobertura abierta sin restricciones, para operaciones en todos los plazos en el mercado británico.                             |
| <b>Instituto de Crédito Oficial - ICO</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea ICO Internacional</li> <li>- Línea ICO Exportadores</li> <li>- Garantías internacionales</li> <li>- Línea ICO Garantía SGR / SAECA</li> <li>- Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)</li> <li>- Otros</li> </ul> | Apoyo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.  |

Puede ampliar la información sobre apoyos recibidos en España a la internacionalización empresarial, a través de las Guías sobre Instituciones Nacionales y Autonómicas incluidas en nuestra web.

| <b>Reino Unido</b>                      |  |  |
|---|--|--|
| <i>Organismo</i>                        | <i>Iniciativas / Programas</i>   | <i>Finalidad</i>   |
| <b>UK Trade &amp; Investment (UKTI)</b> | <i>Servicios de asesoramiento personalizado a inversores extranjeros</i> | Suministro de información y asesoramiento a los inversores extranjeros sobre las modalidades de inversión y localizaciones posibles, contactos clave, y otros aspectos relevantes para invertir. |
| <b>Regional Development Agencies</b>    | <i>Apoyo al inversor extranjero</i>                                      | Ayuda y asesoramiento para el establecimiento de empresas con capital extranjero en la región.   |

| Reino Unido  |   |  |
|--|---|--|
| Organismo  | Iniciativas / Programas                               | Finalidad  |
| <b>Department for Business Innovation &amp; Skills (BIS)</b> | <i>Apoyo en la creación y promoción de un negocio</i> | Promoción del crecimiento económico mediante incentivos al comercio, la innovación y la colaboración en la creación y promoción de un negocio. |

Existencia de un amplio abanico de incentivos al establecimiento y desarrollo de actividades empresariales, que en su mayoría son discrecionales, dependiendo del tamaño de la inversión, del tipo de empresa solicitante, del sector o de su localización geográfica ("assisted areas"). Las empresas extranjeras cuentan con los mismos incentivos que las británicas.

| Unión Europea                             |   |  |
|---|---|--|
| Organismo                                 | Iniciativas / Programas   | Finalidad  |
| <b>Comisión Europea</b>                   | <i>Eureka (Eureka Clusters, Eureka Umbrellas, Eurostars y Proyectos individuales)</i> | Promover la colaboración en I+D entre empresas, y otras organizaciones, facilitando la atracción de financiación para proyectos de pequeñas empresas. En la actualidad el Reino Unido colabora con el proyecto "Acqueau" dedicado al desarrollo tecnológico en el sector del agua, y en diversos proyectos de "ITEA 3" enfocados a iniciativas de I+D en el área de sistemas y servicios con un peso significativo del software. |
| <b>Fondo de Inversión Europeo (FIE)</b>   | <i>Programas de avales para préstamos a Pymes</i>                                     | Promover la creación, el crecimiento y el desarrollo de las pymes.   |
| <b>Banco Europeo de Inversiones (BEI)</b> | <i>Financiación (préstamos), asistencia técnica y garantías</i>                       | Financiación (a medio y largo plazo, a tipos de interés competitivos) para proyectos en sectores elegibles: transportes, telecomunicaciones, energía y medio ambiente, etc.; sobre todo de pymes.  |

Puede ampliar la información sobre programas e instrumentos de apoyo dentro de la Unión Europea, a través de la Guía de ayudas en la UE que encontrará en nuestra web.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- UK Trade & Investment: [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)
- Department for Business, Innovation and Skills (BIS): [www.bis.gov.uk](http://www.bis.gov.uk)



**ENTORNO OPERATIVO****Régimen de comercio e inversiones****Régimen comercial**

Al tratarse de otro Estado Miembro de la Unión Europea, el **régimen comercial** aplicable es el **comunitario** y, por tanto, no existen restricciones destacadas a las ventas españolas con destino al mercado británico (libre circulación de mercancías, personas y capitales entre países comunitarios).

No obstante, las empresas que deseen operar en dicho mercado han de atender a la legislación británica existente en materia de **certificación y etiquetado**, siendo exigible para muchas mercancías una certificación del fabricante. Asimismo es conveniente conocer los “códigos de conducta” vigentes en determinados sectores. El organismo responsable de la normalización y certificación en Reino Unido es la **British Standards Institution (BSI)**.

Para exportar a Reino Unido desde España, con carácter general, son necesarios los siguientes **documentos**:

| Documentos comerciales                               |
|--|
| • Factura comercial                                  |
| • <i>Packing list</i> (1)                            |
| Documentos de transporte                             |
| • Documento de transporte (1)                        |
| Certificados   |
| • Certificado sanitario y fitosanitario (2)          |
| • Certificado de libre venta                         |
| Documentos aduaneros, fiscales y otros               |
| • DUA (Documento Único Administrativo) (3)           |
| • Cuaderno ATA                                       |
| • Documento de Tránsito Comunitario Interno: T2F (3) |

(1) No exigido en intercambios intracomunitarios, aunque sí acompaña a las mercancías

(2) Para para los animales vivos, los productos de origen animal y algunos productos vegetales, se requieren documentos específicos

(3) En intercambios con las Islas Canarias.

Fuente: Cámaras de Comercio

Con la finalidad de responder a las obligaciones fiscales existentes, ligadas a los intercambios intracomunitarios, es necesaria la cumplimentación de:

- **Modelo 303**. Impuesto sobre el valor añadido. Autoliquidación.
- **Modelo 349**. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias.

Por otra parte, ante la inexistencia de la declaración aduanera (DUA) (salvo con las Islas Canarias) en el comercio entre Estados miembros, las empresas exportadoras han de atender a las exigencias de información ligadas al **INTRASTAT**, un sistema de información de las transacciones intracomunitarias. Así, aquellas empresas que realizaron operaciones intracomunitarias de mercancías (tanto introducciones como expediciones) por valor superior a un cierto umbral (el vigente en 2018 es de 400.000 euros), en el ejercicio precedente o durante el actual, han de presentar (en las oficinas INTRASTAT), mensualmente, un listado con todas las expediciones intracomunitarias realizadas.

El marco normativo del sistema INTRASTAT en la UE, viene dado por el Reglamento (CE) n.º 638/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, y por el Reglamento (CE) n.º 1982/2004 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2004; ambos sobre estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembros. Asimismo, en virtud de la Orden HFP/36/2018, 18 de enero de 2018, se han publicado las **instrucciones para la formalización de la declaración Intrastat**, recogidas en la [Resolución de 22 de mayo de 2018](#), del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la elaboración de las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros (Sistema Intrastat).

## Régimen aplicable a la inversión extranjera

Los inversores extranjeros, con carácter general, gozan de **libertad para realizar inversiones directas en Reino Unido**, no siendo necesaria autorización especial para el establecimiento de nuevas empresas en este mercado. No obstante, es necesario señalar que las empresas que deseen instalarse en algunos sectores específicos, como el energético o algunas áreas del transporte, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno para operar en ellos.

La inversión extranjera, además, recibirá **igual trato que la nacional**.

El sector financiero está sujeto a regulación específica, a través de la **Financial Services & Markets Act 2000**; siendo el organismo regulador la Financial Services Authority. La supervisión de la banca recae en el Banco de Inglaterra, y la de las compañías de seguros en el Ministerio de Comercio e Industria. Asimismo, los sectores de **explotación petrolífera y defensa**, también son objeto de ciertas **disposiciones especiales**.

El **registro de empresas** en Reino Unido se realiza a través de [www.companieshouse.gov.uk](http://www.companieshouse.gov.uk)

Reino Unido es **miembro de la MIGA** - Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones, perteneciente al Grupo Banco Mundial.

A pesar de la inexistencia de un estatuto que rijan las mediaciones comerciales, Reino Unido cuenta con una larga tradición en materia de resolución alternativa de disputas. Para el arbitraje, la principal referencia normativa es la **Arbitration Act (1996)**, que regula los acuerdos de arbitraje por escrito. Todo tipo de controversia comercial es susceptible de someterse a arbitraje (con el que, generalmente, los tribunales británicos están a favor).

*Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:*

- British Standards Institution: [www.bsigroup.com](http://www.bsigroup.com)
- Companies House: [www.companieshouse.gov.uk](http://www.companieshouse.gov.uk)

## Sistema Fiscal

El **año fiscal** se corresponde con el menor entre doce meses y el periodo para el que se preparan las cuentas. Las competencias en materia tributaria recaen en **HM Revenue & Customs**.

El **tipo impositivo** generalmente aplicado a los **beneficios empresariales** en Reino Unido es del **19%** desde el 1 de abril de 2017 (antes del 1 de abril de 2015 era del 21%), y para el 1 de abril de 2020 será del **17%**, es decir, la **tercera rebaja consecutiva**. La tasa principal no se aplica a las ganancias del petróleo y otras actividades extractivas. Asimismo, se aplica un impuesto del 25% sobre los beneficios desviados cuando las empresas multinacionales utilizan acuerdos artificiales para desviar los beneficios al extranjero para evitar tributar en el Reino Unido.

A continuación, se muestran los tipos impositivos de los principales impuestos que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos del Convenio para evitar la doble imposición):

| <i>Principales impuestos</i>                     |                 |
|--|-----------------|
| Tipo de Impuesto                                 | Tasa Impositiva |
| Impuesto de sociedades                           | 19%*            |
| Impuesto sobre el valor añadido                  | 20% (0% ó 5%)   |
| Contribuciones a la Seg. Social                  | 13,8%           |
| Impuesto sobre la propiedad                      | variable**      |
| Retención por dividendos pagados a no residentes | 0%              |
| Retención por intereses pagados a no residentes  | 20%             |
| Royalties pagados a no residentes                | 20%             |

\* 17% a partir de abril de 2020.

\*\*Tasa uniforme para negocios, de carácter local y deducible en el impuesto de sociedades.

Fuente: Deloitte

Existe un **Convenio entre Reino Unido y España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio**, en vigor desde 1976.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)
- HM Revenue & Customs: [www.hmrc.gov.uk](http://www.hmrc.gov.uk)

## Sistema Financiero

Reino Unido alberga **uno de los mayores centros financieros** del mundo. La Bolsa de Londres es referente mundial y la primera europea por volumen de transacciones y capitalización bursátil. Cuenta con aproximadamente **255 bancos extranjeros** (más del doble que Nueva York). También es líder en el mercado de seguros y sede muy relevante en otros mercados como: futuros (LIFFE), petróleo (IPE), oro (London Bullion Market) y fletes (Baltic Exchange). En los últimos años se ha producido un importante **crecimiento del sector financiero** en Escocia (Edimburgo y Glasgow), así como también se ha expandido en otras ciudades inglesas como Birmingham, Manchester o Belfast.

Reino Unido goza de una **regulación bancaria muy ventajosa** para los grandes operadores y un régimen fiscal relativamente poco gravoso. Asimismo, existe un **proceso de reforma** centrado principalmente en: (i) incrementar la regulación del sistema financiero y (ii) aumentar la protección del consumidor o pequeño y mediano inversor.

Atendiendo al Índice de competitividad Global del *World Economic Forum 2018*, Reino Unido ocupa la **posición 8** de un total de 140 economías en cuanto al nivel de **desarrollo de su sistema financiero** (por delante de España, en el puesto 34), lo que supone una mejora de 8 posiciones respecto al informe 2016-2017. En la tabla adjunta, se representan las principales variables analizadas del sistema financiero y su comparativa con España.

| <b>Indicadores sobre el Sistema Financiero</b>                    |             |               |
|---|-------------|---------------|
| <b>Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 140 economías)</b> | <b>R.U.</b> | <b>España</b> |
| Crédito del sector privado (% PIB)                                | 16          | 21            |
| Financiación de PYMES   | 22          | 50            |
| Disponibilidad de capital riesgo                                  | 11          | 37            |
| Capitalización de mercado (% PIB)                                 | 10          | 31            |
| Prima de seguro (% PIB)   | 5           | 27            |
| Solidez del sistema bancario                                      | 40          | 78            |
| Préstamos dudosos   | 9           | 76            |
| Brecha crediticia   | 1           | 1             |
| Índice de capital regulatorio bancario                            | 30          | 102           |
| <b>Acceso a financiación</b>                                      | <b>R.U.</b> | <b>España</b> |
| Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)        | 96,4        | 93,8          |
| Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)        | 63,7        | 50,8          |
| Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)      | 17,6        | 18,4          |
| Pagos online (% +15 años)   | 74,7        | 54,2          |
| <b>Presencia de entidades financieras españolas</b>               | <b>SI</b>   |               |

Datos de 2018 o último año disponible.

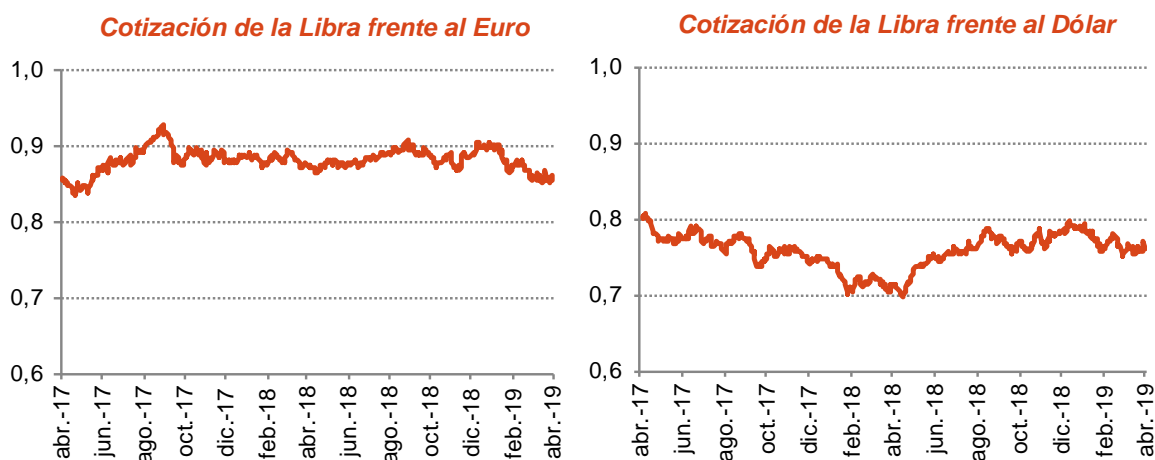
Fuentes: World Economic Forum, Banco Mundial

## Moneda y control de cambios

Tras una fuerte depreciación de la **libra esterlina (GBP)** después del voto de Brexit, la libra se depreció frente al euro y al dólar estadounidense en 2017. En 2018 se recuperó parcialmente frente al dólar, y la depreciación se atenúo frente al euro. En términos de **promedio anual de 2018**, la libra se cambiaba **0,88 GBP/EUR** y **0,76 GBP/USD**, unas cotizaciones sin apenas cambios con respecto al promedio de 2017 (0,89 GBP/EUR y 0,75 GBP/USD), es decir, evidencia un relativo equilibrio entre dichas divisas.

En el primer trimestre de 2019 la libra se ha apreciado un 4,9% respecto al euro (cambiándose a 0,85 USD/EUR a fecha del 1 de abril, frente a 0,90 del 31 de diciembre de 2018). La apreciación respecto al dólar en este periodo ha sido más modesta, 2,8%.

No obstante, la incertidumbre que rodea al desenlace del Brexit puede desencadenar de nuevo una depreciación de la libra frente a las dos divisas de referencia (especialmente si se produce una salida abrupta o sin acuerdo, y se cumplen las expectativas de ajuste monetario en la Eurozona).



Fuente: Datastream

Los **beneficios** obtenidos en territorio británico pueden ser **repatriados libremente**. **No existe control de cambios**. Asimismo, está permitido el mantenimiento de cuentas en moneda extranjera.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco de Inglaterra: [www.bankofengland.co.uk](http://www.bankofengland.co.uk)

## Cultura empresarial

En relación con la cultura empresarial de Reino Unido, seguidamente, se enuncian algunos aspectos que es conveniente tener en cuenta a la hora de hacer negocios en este país:

- La modalidad habitual de saludo es un **apretón de manos** breve (si se trata de una mujer, no siempre estrechará la mano). Para dirigirse a las personas se emplea el apellido precedido de Mr./Ms.
- **No es estrictamente necesaria la entrega de tarjetas de visita** y **no** suelen ofrecerse **obsequios de empresa** (es más común realizar una invitación para cenar o asistir a un espectáculo).
- En las conversaciones ha de mantenerse la **distancia física**. El **trato** suele ser **muy formal** y profesional, sin recurrir al empleo de argumentos emocionales y evitando la gesticulación excesiva.
- Evitar hablar de la familia real y del problema de Irlanda del Norte, así como realizar comparaciones con Estados Unidos. En cambio, la historia (Imperio Británico), los animales o los deportes, pueden ser buenos temas de conversación, siendo además el tiempo (climatológico) una referencia ineludible.
- En la primera toma de contacto, los ingleses acostumbran a no emitir demasiados juicios de opinión, manteniendo una **actitud reservada**.
- Es habitual que las reuniones comiencen y terminen con una breve conversación informal, en la que no deben realizarse preguntas personales.
- Los ingleses **conceden mucho valor al tiempo**, por lo que sólo aceptarán entrevistarse (previa cita) para negocios en los que estén realmente interesados. Además es habitual que su interés esté ligado a **resultados a corto plazo**, en vez de buscar relaciones duraderas, y prefieren dirigirse a ejecutivos *senior*.
- Emplean el humor como herramienta para expresar desacuerdo y suelen **transmitir sus decisiones con claridad**, incluso si son negativas (trato directo).

**INFORMACIÓN ADICIONAL****Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación se indican algunas de las ferias más importantes en Reino Unido:

| <b>Ferias destacadas</b>                        |          |         |                     |            |
|---|----------|---------|---------------------|------------|
| Nombre  | Fecha    | Period. | Sector              | Lugar      |
| <i>LONDON FASHION WEEK</i>                      | sep 2019 | bianual | Moda                | Londres    |
| <i>BETT SHOW</i>                                | ene 2020 | anual   | Tecnología          | Londres    |
| <i>SPRING FAIR INTERNATIONAL</i>                | feb 2020 | anual   | Multisectorial      | Birmingham |
| <i>WORLD'S LEADING WINES LONDON</i>             | ene 2020 | anual   | Vino                | Londres    |
| <i>TRAVEL TECHNOLOGY EUROPE</i>                 | feb 2020 | anual   | Tecnología          | Londres    |
| <i>THE LONDON BOOK FAIR</i>                     | mar 2020 | anual   | Editorial           | Londres    |
| <i>LONDON WINE FAIR</i>                         | may 2019 | anual   | Agroalimentario     | Londres    |
| <i>IFSEC INTERNATIONAL</i>                      | jun 2019 | anual   | Seguridad           | Londres    |
| <i>PURE LONDON</i>                              | jul 2019 | bianual | Moda                | Londres    |
| <i>SPECIALITY &amp; FINE FOOD FAIR - LONDON</i> | sep 2019 | anual   | Agroalimentario     | Londres    |
| <i>ALL-ENERGY EXHIBITION &amp; CONFERENCE</i>   | may 2019 | anual   | Energías renovables | Glasgow    |

**Direcciones de interés****En España**

- **ICEX, España Exportación e Inversiones**  
Paseo de la Castellana 278,  
28046 Madrid  
Telf: 902 349 000  
E-mai: [informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)  
Web: [www.icex.es](http://www.icex.es)
- **Embajada Británica en Madrid**  
Torre Espacio. Paseo de la Castellana 259D  
28046 Madrid  
Tel. 91 714 64 00  
Fax: 91 714 63 01  
E-mail: [Info.consulate@fco.gov.uk](mailto:Info.consulate@fco.gov.uk)  
Web: [www.gov.uk/government/world/spain](http://www.gov.uk/government/world/spain)
- **Secretaría de Estado de Comercio**  
Paseo de la Castellana, 162  
28046 Madrid  
Telf.: 91 258 28 52  
E-mail: [sec@comercio.mineco.es](mailto:sec@comercio.mineco.es)  
Web: [www.comercio.gob.es](http://www.comercio.gob.es)
- **Consulado Británico en Madrid**  
Torre Espacio. Paseo de la Castellana 259D  
28046 Madrid  
Tel.: 902 109 356  
Fax: 917 146 403  
E-mail: [spain.consulate@fco.gov.uk](mailto:spain.consulate@fco.gov.uk)



## En Reino Unido

- **Oficina Comercial de España en Londres**  
 Part 4th Floor Podium, 125 Old Broad Street  
 Londres EC2N 1AR  
 Tel.: +44 207 776 77 30  
 Fax: +44 020 7374 8896  
 E-mail: [londres@comercio.mineco.es](mailto:londres@comercio.mineco.es)
- **UK Trade & Investment**  
 10-12 Queen Elizabeth St, London SE1  
 2JN, Reino Unido  
 Tel.: 020 7234 3000  
 E-mail: [enquiries@ukti.gsi.gov.uk](mailto:enquiries@ukti.gsi.gov.uk)  
 Web: <https://www.contactus.ukti.gov.uk>
- **Embajada de España en Londres**  
 39, Chesham Place  
 Londres SW1X 8SB  
 Tel.: + 44 207 235 55 55  
 Fax: + 44 207 259 53 92  
 E-mail: [emb.londres@maec.es](mailto:emb.londres@maec.es)  
 Web: [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)
- **Department for Business Innovation and Skills (BIS)**  
 1, Victoria Street  
 Londres SW1H 0ET  
 Tel.: 020 7215 5000  
 E-mail: [enquiries@bis.gsi.gov.uk](mailto:enquiries@bis.gsi.gov.uk)
- **Consulado General de España en Londres**  
 20 Draycott Place  
 Londres SW3 2RZ  
 Tel.: +44 207 589 89 89/ +44 207 594 04/07  
 Fax: +44 207 581 78 88  
 E-mail: [cog.londres@maec.es](mailto:cog.londres@maec.es)  
 Web: [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)
- **Cámara de Comercio Española en Reino Unido**  
 126 Wigmore Street  
 Londres W1U 3RZ  
 Tel.: +44 20 7009 9070  
 Fax: +44 20 7009 9088  
 E-mail: [info@spanishchamber.co.uk](mailto:info@spanishchamber.co.uk)  
 Web: [www.spanishchamber.co.uk](http://www.spanishchamber.co.uk)

## Direcciones útiles de Internet

- *UK Trade & Investment:* [www.ukti.gov.uk](http://www.ukti.gov.uk)
- *Department for Business, Innovation and Skills (BIS):* [www.bis.gov.uk](http://www.bis.gov.uk)
- *Business Link:* [www.businesslink.gov.uk](http://www.businesslink.gov.uk)
- *British Standards Institution:* <https://www.bsigroup.com/en-AU>
- *HM Revenue & Customs (Impuestos y Aduanas):* [www.hmrc.gov.uk](http://www.hmrc.gov.uk)
- *Banco de Inglaterra:* [www.bankofengland.co.uk](http://www.bankofengland.co.uk)
- *HM Treasury (Ministerio de Economía y Finanzas):* [www.hm-treasury.gov.uk](http://www.hm-treasury.gov.uk)
- *Foreign and Commonwealth Office (Ministerio de Asuntos Exteriores):* [www.fco.gov.uk](http://www.fco.gov.uk)
- *UK National Statistics:* [www.statistics.gov.uk](http://www.statistics.gov.uk)
- *Oficina Económica y Comercial de España en Londres:* [www.oficinascomerciales.es](http://www.oficinascomerciales.es)
- *Cámara de Comercio de España:* [www.camara.es](http://www.camara.es)